



# **CONCEJO DE MEDELLÍN**

**INFORME DE GESTIÓN 2021**

**PRESIDENCIA  
CONCEJO DE MEDELLÍN**

**NOVIEMBRE 2021**

## **MESA DIRECTIVA 2021**

Jaime Roberto Cuartas Ochoa  
**Presidente**

Sebastián López Valencia  
**Vicepresidente Primero**

Aura Marleny Arcila Giraldo  
**Vicepresidenta Segunda**

Jorge Luis Restrepo Gómez  
**Secretario General**

## **CONCEJALES DE MEDELLÍN**

María Paulina Aguinaga Lezcano  
Aura Marleny Arcila Giraldo  
Juan Felipe Betancur Corrales  
Lucas Cañas Jaramillo  
Daniel Carvalho Mejía  
Albert Yordano Corredor Bustamante  
Aura Marleny Arcila Giraldo  
Daniel Duque Velásquez  
Babinton Flórez Moreno  
Lina García Gañán  
Julio Enrique González Villa  
Luis Carlos Hernández Castro  
Juan Ramón Jiménez Lara  
Sebastián López Valencia  
Simón Molina Gómez  
Alfredo Ramos Maya  
Fabio Humberto Rivera Rivera  
Carlos Mario Romero Misas  
Dora Cecilia Saldarriaga Grisales  
Nataly Vélez Lopera  
Luis Bernardo Vélez Montoya

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
DEBATE TÉMATICO PÚBLICO	4
1. PROPOSICIONES	5
2. INVITACIONES REALIZADAS	5
3. PROYECTOS DE ACUERDO	6
4. ESPACIOS DE LA OPOSICIÓN (LEY 1909 DE 2018)	6
5. ESPACIOS ACADÉMICOS	7
5.1. Aula Abierta	7
5.2. Hablemos de	8
5.3. Informes del Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín (OPPCM)	9
6. GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA	9
7. CRECIMIENTO EN REDES SOCIALES	10
8. OTROS	11
8.1. Campaña Unidos Avanza	11
8.2. El Concejo escucha	11
8.3. Reuniones de trabajo	11

## **PRESENTACIÓN**

Dentro de las distintas funciones asignadas al Presidente del Concejo de Medellín, en el Reglamento Interno adoptado mediante Acuerdo Municipal 089 de 2018, se establece el deber de rendir cada año a la plenaria de la Corporación un informe detallado de su gestión durante la vigencia (Título II, Capítulo I, Art. 22).

En cumplimiento con lo anterior, el Presidente del Concejo, concejal Jaime Roberto Cuartas, elabora el presente informe de gestión, donde relaciona los principales avances y logros alcanzados desde el proceso misional, en el marco de las tres líneas estratégicas en las cuales se desarrolla: proyectos de acuerdo, control político y participación ciudadana.

Este informe de gestión será publicado en el sitio web de la Corporación y se presentará en sesión plenaria, el día 30 de noviembre de 2021.

## **DEBATE TÉMatico PÚBLICO**

El Concejo de Medellín es una corporación político administrativa de elección popular, compuesta por veintiún (21) miembros, elegidos para un período institucional de cuatro años, quienes actuarán en bancadas y cuyo funcionamiento tiene como eje rector la participación democrática (Acto legislativo 01 de 2007, Ley 1551 de 2012, artículo 14).

Para el desarrollo de su objeto misional se definen tres líneas estratégicas: proyectos de acuerdo, control político y participación ciudadana.

El Concejo de Medellín, a partir del proceso misional Debate Temático Público (DTP) y sus tres líneas estratégicas, busca constantemente la generación de valor público. Los demás procesos de la Corporación aportan en su desarrollo al cumplimiento del objeto misional, considerando la normatividad legal aplicable y las buenas prácticas para una adecuada gestión corporativa.

## INFORME DE GESTIÓN - PRESIDENTE CONCEJO DE MEDELLÍN 2021

En cumplimiento del numeral 18 del artículo 22 del Acuerdo 89 de 2018 “*Por medio del cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Medellín*” donde se establece que el Presidente del Concejo debe “presentar informe de su gestión a la Plenaria del Concejo, en la última sesión del mes de noviembre de cada año. Este informe contendrá como mínimo una relación de las proposiciones presentadas, negadas, aprobadas y pendientes; un inventario de los debates adelantados y de los proyectos de acuerdo presentados, negados, aprobados y pendientes (Artículo 59 de la Ley 1757 de 2015)”; a continuación se presenta el informe de la Presidencia del año 2021:

### 1. PROPOSICIONES

**Proposiciones aprobadas:** 242 proposiciones

- Reconocimientos aprobados: 123
- Invitaciones aprobadas: 14
- Citaciones aprobadas: 65
- Comisiones accidentales aprobadas: 40

**Proposiciones negadas:** 0

**Proposiciones pendientes:** 0

De las citaciones presentadas, a la fecha se han realizado 45 debates de control político, los cuales se han distribuido de forma equilibrada entre las diferentes bancadas que integran la Corporación, así:

- Liberal: 20.83%
- Alianza Verde: 14.58%
- Independientes: 12.50%
- Todos Juntos: 6.25%
- Estamos Listas: 10.42%
- Conservador: 16.67%
- Centro Democrático: 18.75%

### 2. INVITACIONES REALIZADAS

Conforme en la función designada por el numeral 22 del artículo 22 del Reglamento Interno “Definir y elaborar el cronograma de las sesiones plenarias”, se agendaron la siguientes invitaciones por iniciativa de los Concejales:

**Daniel Duque Velásquez**

- ZUAP
- Telemedellín
- Encicla

**Gabriel Enrique Dib Diazgranados.**

Invitación a Instituciones De Educación Superior De Carácter Privadas.

**Sebastián López Valencia**

Análisis del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

**Juan Felipe Betancur Corrales**

- Realizar seguimiento al programa de formación del talento especializado.
- Invitación a secretaría de participación ciudadana.

**Carlos Alberto Zuluaga**

- Proyecto mar 1
- Inder

**Juan Ramón Jiménez Lara**

Programa protección de la vida animal

**Dora Cecilia Saldarriaga Grisales**

Presentar el sistema integral de verdad, justicia y reparación integral para el municipio de Medellín.

### 3. PROYECTOS DE ACUERDO

A la fecha se han presentado 35 proyectos de acuerdo, así:

Trámite: 15

Aprobados: 20

Negados: 1

Acumulados: 2

### 4. ESPACIOS DE LA OPOSICIÓN (LEY 1909 DE 2018)

Al inicio de este año se hizo un estudio riguroso de la ley 1909 de 2018 “*Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes*” para garantizar todos los derechos que se contemplan en la ley.

**ARTÍCULO 14. Acceso a medios de comunicación en instalación del Congreso.** *En la instalación de las sesiones del Congreso por parte del Presidente de la República, luego de la transmisión oficial, las organizaciones políticas declaradas en oposición al Gobierno nacional tendrán un tiempo de veinte (20) minutos para presentar sus observaciones y dar a conocer los planteamientos alternativos, en los mismos medios de comunicación social utilizados para la transmisión oficial. De no ser posible construir un acuerdo entre las organizaciones políticas declaradas en oposición, el tiempo será distribuido en proporción a su representación en el Congreso.*

Por medio del Memorando Radicado No. 20211000000173 del 24 de septiembre de 2021 se informó los requisitos que por ley se deben cumplir para dicha intervención.

Este acceso a medios se llevó de forma exitosa el 1 de marzo 2021 y 1 de octubre 2021 con la intervención del que era en su momento el vocero de bancada, Gabriel Dib Diazgranados.

**ARTÍCULO 19. Participación en la Agenda de las Corporaciones Públicas.** *Los voceros de las bancadas de las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la respectiva corporación pública de elección popular, según sus*

*prioridades y de común acuerdo entre ellos, tendrán derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria y comisiones permanentes, tres (3) veces durante cada legislatura del Congreso de conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Constitución Política, y una (1) vez durante cada período de sesiones ordinarias de la asamblea departamental, concejo distrital o municipal, según corresponda. El orden del día podrá incluir debates de control político. La mesa directiva deberá acogerse y respetar ese orden del día.*

Por medio del Memorando Radicado No. 20211000000043 del 19 de marzo de 2021 se informó el derecho de agendar una vez durante cada periodo de sesiones ordinarias. Este derecho fue ejercido solicitando el agendamiento de la citación de control político a la Secretaria Privada el 28 de abril de 2021

**ARTÍCULO 21. Derecho a participar en las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas de elección popular.** *Las organizaciones políticas con representación en las corporaciones públicas de elección popular declaradas en oposición tendrán derecho a una participación adecuada y equitativa en los programas de radio, televisión, publicaciones escritas y demás herramientas de comunicación que estén a cargo de la respectiva corporación pública de elección popular.*

En el contrato que se tiene con Teledimedellín se destinaron 59 microprogramas y 21 programas “De Frente” a los integrantes de la bancada del Centro Democrático.

**ARTÍCULO 22. Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión.** *En el marco de la aprobación de los planes plurianuales de inversiones de los Planes de Desarrollo del nivel nacional, departamental y municipal, el respectivo Gobierno deberá hacer público en los portales web institucionales los programas y proyectos que se pretendan ejecutar. Además, deberán publicarse las modificaciones o adiciones a su articulado presentadas en el trámite de la construcción de dichos planes plurianuales y los congresistas, diputados y/o concejales autores de las mismas.*

....

*El informe será debatido en plenaria dentro de los treinta (30) días siguientes de su radicación. Para ello, las organizaciones políticas declaradas en oposición y en independencia tendrán derecho a que se realice una sesión exclusiva en la respectiva corporación pública de elección popular para exponer sus posturas y argumentos frente a dicho informe. La presencia del gobierno será obligatoria.*

La sesión plenaria del jueves, 4 de noviembre de 2021, fue destinada y realizada para lo contemplado en esta disposición normativa, y se envió oportunamente a todos los concejales el Memorando No. 20211020006363 del 2 de noviembre 2021 donde se estableció la metodología sesión plenaria para el debate del informe de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2020-23 y ejecución del presupuesto de inversión 2021.

## 5. ESPACIOS ACADÉMICOS

### 5.1. Aula Abierta

Mediante el Acuerdo Municipal 20 de 2002, el Concejo de Medellín instituyó el programa “El Concejo de Medellín un Aula Abierta para la formación ciudadana”, un espacio que busca promover la discusión y análisis de temas de interés para la ciudadanía.

En este año se realizaron las siguientes *Aula Abierta*:

#### **Medellín distrito de ciencia, tecnología e innovación**

Espacio académico donde se abordó el significado de la transformación de los municipios en Distritos en el marco del sistema de descentralización, las oportunidades, riesgos, las necesidades de financiamiento, organización administrativa y coordinación supramunicipal que surge de dicha transformación.

#### **Medellín: hacia una economía circular**

Se realizó con el fin de sensibilizar y dar a conocer las características de la economía circular, su impacto en la sociedad, así como también las oportunidades y retos a los que se enfrentan las empresas al momento de crear sus modelos de negocio, diseño de productos y prestación de servicios.

#### **De cambio climático a crisis climática ¿qué está pasando?**

Se conocieron los principales hallazgos, importancia e impacto para la humanidad del último informe presentado por el Grupo Intergubernamental de expertos sobre cambio climático (IPCC), así como también se logró sensibilizar, educar y reflexionar respecto a esta realidad en Latinoamérica y en nuestro territorio.

#### **Mecanismos de participación ciudadana**

En este evento se abrió un espacio para el análisis de temas como El Derecho de Petición y la Tutela como mecanismos de protección de los Derechos (acciones constitucionales); el Voto, el Plebiscito, el Referendo, la Consulta Popular, el Cabildo Abierto, la Iniciativa Legislativa y la Revocatoria del Mandato.

### **5.2. Hablemos de**

Los conversatorios Hablemos de son espacios de conversación promovidos desde la Biblioteca Carlos Mauro Hoyos Jiménez del Concejo de Medellín sobre temáticas de interés para la ciudadanía:

<b>Concejal</b>	<b>Tema</b>	<b>Fecha, hora y modalidad</b>	<b>Participantes</b>
Juan Ramón Jiménez Lara	Animales como estrategia disuasiva	13 de mayo 5:00 p.m. Virtual	462
Lina Marcela García Gañán	Plan Parcial San Antonio	25 de junio 3:00 p.m. Virtual	314
Álex Flórez Hernández	Transformación Educativa	5 de agosto 5:00 p.m. Virtual	259
Jaime Roberto Cuartas Ochoa	Movilidad segura y sostenible	6 de octubre 4:30 p.m.	59 inscritas, 40 asistentes



		Evento híbrido.	Y 335 views
--	--	-----------------	-------------

### 5.3. Informes del Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín (OPPCM)

#### **Tarifas de los servicios públicos de EPM**

Se realizó un estudio respecto al comportamiento de las tarifas de los servicios públicos prestados por Empresas Públicas de Medellín - EPM directamente, a saber, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas natural. Lo anterior con el fin de comprender los factores que influyen en ellas y la relación entre estas y los programas de Responsabilidad Social Empresarial de la organización.

#### **Hacia la economía circular en Medellín**

Analiza las condiciones políticas, acciones y avances en la formulación e implementación de programas y proyectos encaminados a la promoción de la economía circular, así como las expectativas y los desafíos que identifican en el presente y futuro a la hora de promover este modelo económico en la ciudad de Medellín.

#### **Comparación histórica del presupuesto de inversión del Plan de Desarrollo De Medellín año 2020**

Este informe hace un análisis de comparación histórica respecto a la asignación presupuestal anual de inversión entre los años 2009 y 2021, así como la proyección del presupuesto de inversión del año 2022 en atención al Proyecto de Acuerdo No.074 de 2021 que para tal efecto la Alcaldía de Medellín presentó ante el Concejo Municipal.

#### **Seguimiento ODS en el Plan de Desarrollo**

Este informe es un análisis sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible [ODS] en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Para esto, el informe se divide en tres apartados principales y uno de conclusiones. Dichos apartados hacen referencia a un contexto general sobre los ODS en el mundo y la manera como estos se han incorporado en las políticas de gobierno del país y del municipio de Medellín.

## 6. GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA

Se realizaron algunas acciones al interior del Concejo para el bienestar de los empleados y el mejoramiento de las instalaciones, los cuales fueron:

#### **Muro Verde / Jardín vertical**

Jardín vertical ubicado en la fachada del Concejo de Medellín el cual mejora la calidad de vida de todas las personas que transitamos por esta zona y aporta beneficios como:

- Purificación del aire
- Disminución de la temperatura ambiental
- Reducción de la contaminación auditiva
- Entorno saludable
- Impacto positivo sobre las personas
- Promueve la biodiversidad

Este fue un trabajo articulado donde la Alcaldía de Medellín a través de la Agencia APP, en convenio con la Secretaría de Infraestructura Física y la Secretaría de suministros.

### Instalación de nuevo ascensor

Se busca que la Corporación tenga accesibilidad para todos los ciudadanos, poder asistir a las comisiones y a las gradas del recinto de sesiones era complejo para las personas con movilidad reducida.

### Mejoramiento de la oficina de atención al usuario

El Concejo de Medellín contará con una taquilla exclusiva de atención al usuario, que permitirá brindar una mejor atención a la ciudadanía es un objetivo de la Corporación.

### Eco-Concejo

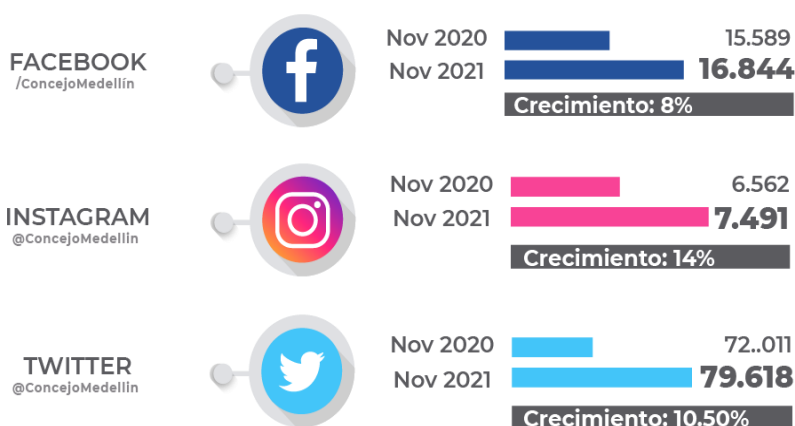
Programa que tiene como objetivo fortalecer la Política de Gestión de Residuos del Concejo de Medellín a través de una estrategia, capacitación y plan de acción dentro de la Corporación para hacer una gestión adecuada de los residuos sólidos.

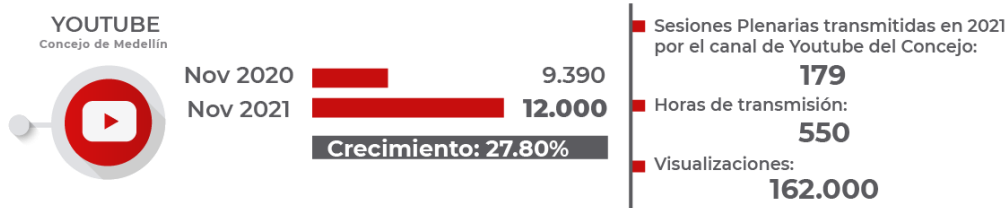
### Mural

Instalación del mural “Medellín 2021”, el cual en una gestión de la Mesa Directiva fue realizado por la Secretaría de Cultura Ciudadana, por el joven artista Nicolás Beltrán, este mural cuenta con realizado con la técnica: Acrílico sobre Yeso, tiene una medida de 55 mts2 y es el primer paisaje mural de la ciudad.

## 7. CRECIMIENTO EN REDES SOCIALES

Red social	Noviembre de 2020	Noviembre de 2021	% crecimiento
Facebook	15589	16844	8%
Twitter	72011	79618	10,50%
Youtube	9390	12000	27,80%
Instagram	6562	7491	14%





## 8. OTROS

### 8.1. Campaña Unidos Avanza

La Mesa Directiva lanzó una campaña de ciudad en el mes de noviembre donde se busca unirnos como territorio, hacer un llamado a reconciliar nuestras diferencias, trabajar por propósitos comunes y recordar que somos más fuertes cuando estamos unidos.

#EsMomentoDeAvanzar

### 8.2. El Concejo escucha

Espacio abierto a la ciudadanía para escuchar las opiniones, preocupaciones y propuestas respecto a la situación social y de orden público vivido en el país durante el primer semestre de año.

Posterior a este espacio se radicó ante la Administración Municipal y Gobierno Nacional un documento con la intervención de los 80 participantes en dicha sesión, con el fin de encontrar soluciones a las inquietudes manifestadas.

Para el segundo semestre se abrió este espacio a través de la página web y redes sociales para conocer la percepción de la ciudadanía y las sugerencias respecto al estudio del PA que busca autorizar la enajenación de acciones de EPM en UNE.

### 8.3. Reuniones de trabajo

Durante el receso de sesiones en los meses de enero y febrero se realizaron 5 reuniones de trabajo entre la Alcaldía de Medellín y el Concejo para realizar seguimiento a las estrategias relacionadas con la pandemia y la reactivación económica. Estas fueron sobre:

- Reactivación económica
- Plan de vacunación
- Reactivación económica y apoyos sociales al sector cultural de la ciudad
- Actualización catastral y el predial con relación a conocer las acciones concretas de apoyo a los más afectados por la contingencia de la pandemia
- Apoyo social a los más afectados por la contingencia de la pandemia